## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 1.747/2024

## **EXTRACTO**

Doña Carmen Flores Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), hace saber:

Por Resolución de Alcaldía 1289/2024, de fecha 06 de mayo, se han aprobado las Bases de selección del personal de ejecu-

ción (1 Director/a), para el Programa de Empleo y Formación de Albañilería "Aguilar construye su futuro II", concedido al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera mediante Resolución de 29 de noviembre de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Córdoba.

Para su conocimiento y efectos, en dicha Resolución se halla el texto íntegro de las Bases publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, desde el mismo día de la presente publicación.

En Aguilar de la frontera, 6 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.